



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO ANTIOQUIA**

Cuatro de abril de dos mil veintidós

Providencia	Auto sustanciación
Proceso	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Demandante	Departamento de Antioquia - Fondo de Vivienda
Demandado	José Mauricio Berrio Mena
Radicado	05837 31 03 001 2021 00156 00
Asunto	Requiere demandante notificar nuevamente

Revisada la citación allegada por el apoderado de la parte demandante se observa que la misma contiene yerros que impiden su convalidación. El término de 5 días señalado para comparecer a notificarse personalmente no corresponde al que la norma le confiere (CGP art. 291)¹.

Por lo que se requiere al demandante para que envíe nuevamente la citación para notificación personal al demandado, dando aplicación a lo establecido en el numeral 3° artículo 291 del CGP., que previene para que comparezcan a recibir notificación” cuando la comunicación deba ser entregada en municipio distinto al de la sede del Juzgado, el término para comparecer será de 10 días”. Una vez entregada la citación al ejecutado en debida forma, allegará las evidencias de lo enviado con las constancias de recibido. Asimismo, para que, en caso de haber sido positiva la entrega, continúe con el trámite de notificación por aviso (CGP art. 292).

La parte actora tendrá acceso al expediente digital, a través del siguiente vínculo.

[05837-31-03-001-2021-00156-00](https://www.cajudicial.gov.co/05837-31-03-001-2021-00156-00)

NOTIFÍQUESE

¹ 08CitacionNotificacion

Firmado Por:

Ivan Fernando Sepulveda Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Turbo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07e7124ec7869571643415dbeeeb11f2749cf79d759c9337e7ba965742fe5c7b**

Documento generado en 04/04/2022 04:38:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>